



Retiro, 08 ENE. 2014

DECRETO EXENTO Nº 96 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) Ord. Nº 04/001251, de fecha 09.12.13, de Subsecretario de Educación que informa lista de proyectos PMU a financiar con recursos FIE 2013 asociados al Plan de Alimentación Escolar, entre los que se encuentra el "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro" 1-A-2013-727
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere contratar la ejecución del proyecto "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro", financiado con recursos del Programa de Mejoramiento y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2013

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE

- RRP/GBT/mms  
**DISTRIBUCIÓN**
- Secretaría Municipal
  - DOM
  - SECPLAN (2)
  - Carpeta Licitación